

CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS EL CAMPELLO 2017

Con motivo de las fiestas navideñas, y con el objeto de promocionar, dinamizar e impulsar el sector del comercio de nuestra localidad, la Concejalía de Fomento Económico y Comercio del Ayuntamiento de El Campello, convocan el “**CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS, EL CAMPELLO 2017**”, que se celebrará durante la presente campaña navideña, de acuerdo con las siguientes **bases reguladoras**:

BASE 1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos establecimientos comerciales del municipio de El Campello, con local abierto al público cualquiera que sea su actividad comercial. Deben tener un escaparate entendiendo por escaparate un espacio cerrado con cristales y situado al frente de un establecimiento, que sirve para exponer los productos ante el público)

BASE 2.- TEMÁTICA

La temática del presente concurso será la Navidad.

BASE 3.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La inscripción al concurso es gratuita y para poder participar es necesario presentar la siguiente documentación:

- Ficha de Inscripción que estará disponible en el propio Departamento de Fomento Económico y Comercio **CADEM**, sito en la Plaza Canalejas nº 6 Edificio de la Biblioteca Municipal de El Campello, y en la Web www.elcampello.es.
- Fotocopia del DNI y recibo bancario y/o Documento de Mantenimiento de terceros (disponible en web www.elcampello.es y en el **CADEM**).

El plazo de presentación de las fichas de inscripción será hasta el día 11 de diciembre de 2017 incluido.

Para más información pueden contactar con el Departamento de Comercio en el teléfono 965637000 o en correo electrónico fomento@elcampello.org.

Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento de El Campello www.elcampello.es, en el Área municipal de Comercio, Fomento y Empleo.

BASE 4.- PERIODO DE EXHIBICIÓN

Las fechas de exhibición de los escaparates como mínimo, serán las comprendidas entre el 16 de diciembre y el 26 de diciembre de 2017.

BASE 5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los escaparates que participen deberán mantenerse mientras dure el concurso, del 16 al 26 de diciembre de 2017.

Durante la fase del concurso, los escaparates que participen serán visitados por el jurado para su valoración sin previo aviso.

Deberá estar colocado en un lugar visible el distintivo del concurso que les será facilitado por la organización. La ausencia de esta acreditación implicará la descalificación del establecimiento participante.

BASE 6.- PREMIOS

Se otorgarán 5 premios, que después de realizar la correspondiente retención, la cantidad neta resultante será: 3 premios de 500 euros y 2 premios de 300 euros cada uno.

Los premios se repartirán de la siguiente manera:

- Un premio de 500 euros al mejor Trabajo Artesanal.
- Un premio de 500 euros a la mejor Composición y Diseño.
- Un premio de 500 euros a la Originalidad y Modernidad.
- Un premio de 300 euros a la mejor Ambientación Navideña.
- Un premio de 300 euros a la mejor Iluminación en relación a la composición.

La valoración de los escaparates se guiará en base a criterios comerciales y artísticos relacionados siempre con las diferentes categorías que serán premiadas.

BASE 7.-EL JURADO

El jurado estará compuesto por cinco miembros:

- Presidente El Alcalde del Ayuntamiento de El Campello o en quien delegue.
- El Concejal del Área de Fomento Económico y Comercio o en quien delegue.
- Un experto en el ámbito, que será designado por el área correspondiente.
- Un Técnico del Área de Fomento Económico actuará como secretario.
- Un concejal representante de la oposición.

El jurado será soberano de sus decisiones y gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras. Además, interpretará y completará las bases de estos premios supliendo sus posibles lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de El Campello se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios de estas bases así como la composición del jurado.

El Jurado podrá declarar desiertos alguno o la totalidad de los premios convocados, si lo estimase oportuno.

BASE 8.- FALLO

Los acuerdos del jurado se tomarán por mayoría. En caso de empate será dirimente el voto del presidente del jurado. El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de premios, será inapelable y contra éste no cabrá recurso alguno. La aceptación de estas bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del jurado.

BASE 9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación al concurso presupone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases que se encuentran disponibles en la página Web del Ayuntamiento de El Campello, área de Fomento Económico.